

Código de IBIS del colegio: 051639

8 de mayo de 2017

Carlos Alejandro Cedeño
Colegio Integral El Avila
Calle Universidad Metropolitana
La Urbina Norte
Urb Terrazas del Avila
Caracas, Miranda 1070
Venezuela

Asunto: Carta de autorización

Estimado Sr. Carlos Alejandro Cedeño :

En nombre del Bachillerato Internacional (IB), nos complace informarle de que el Colegio Integral El Avila va a obtener la autorización para ofrecer el Programa del Diploma (PD) como Colegio del Mundo del IB. Felicidades por su gran logro.

Encontrará adjunto el formulario de aceptación, que deberá devolverse firmado al IB subiéndolo al sitio IB Docs. Una vez que se reciba, se incorporará al colegio como colegio autorizado para impartir el PD en el sitio web público del IB y en IBIS, el sistema de información del IB. El Programa del Diploma del IB puede impartirse desde el comienzo del año académico siguiente. Además de esta carta, se le enviará al colegio un certificado de autorización.

Como Colegio del Mundo del IB, formará parte de una comunidad global de colegios que están comprometidos con el desarrollo de jóvenes informados y ávidos de conocimiento que estarán preparados para afrontar con éxito su futuro y para contribuir a que el mundo sea más armonioso y pacífico. Felicitamos a los educadores, el personal de dirección, los alumnos y las familias de su colegio por su papel activo a la hora de elegir ofrecer el PD. Los resultados positivos de esta elección se harán evidentes en su comunidad a medida que los alumnos del PD se gradúen y emprendan actividades que redundarán en beneficio de los entornos sociales, culturales y económicos, tanto a nivel local como nacional, e incluso tal vez internacional.

El IB está comprometido con el desarrollo profesional de los profesores y desea dar la bienvenida al profesorado del PD de su colegio a la comunidad de educadores del IB, donde encontrarán colaboradores y una dinámica red global de profesionales que están comprometidos con las mejores prácticas de enseñanza a los alumnos y con compartir esas prácticas entre sí. Les invitamos a usted y a su personal docente a que hagan sus propias aportaciones como miembros activos de esta comunidad.

Nuestros mejores deseos para este viaje en el que se embarcan con el PD. Estamos deseando trabajar con ustedes para hacer realidad nuestra visión compartida de lograr un mundo mejor y más pacífico mediante el entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

Atentamente,



Andrew Macdonald
Director en jefe de la división de colegios

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Colegio Integral El Avila

8 de mayo de 2017

Como resultado de habernos convertido en un Colegio del Mundo del Bachillerato Internacional (IB) que ha obtenido la autorización para ofrecer el Programa del Diploma (PD), confirmamos que hemos leído las normas (tal y como se definen a continuación) que están en vigor en el momento de la firma de esta declaración de aceptación.

Las “normas” hacen referencia a la siguiente documentación y reglamentos que rigen la implementación de los programas del IB:

- *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*
- *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*
- *Normas para los Colegios del Mundo del IB: Programa del Diploma*
- *Reglamento general del Programa del Diploma*
- *Guía para la autorización del colegio: Programa del Diploma*
- *Manual de procedimientos del Programa del Diploma en vigor*
- *Política y normativa de uso de la propiedad intelectual de la Organización del Bachillerato Internacional* (disponible en <http://www.ibo.org/es/copyright/intellectualproperty.cfm>), incluido el apartado “Marcas registradas y logotipos”, donde se recoge que los términos “Colegio del Mundo del IB”, “IB” y “Bachillerato Internacional”, o cualquier combinación de dichos términos, no deberán ser incorporados en el nombre de ningún colegio. En la página <http://www.ibo.org/es/myib/digitaltoolkit/>, se ofrece información detallada sobre la identidad visual y el uso de los logotipos del IB.

Esas normas, normas de funcionamiento, directivas, memorandos, políticas u otros requisitos pueden ser modificados cada cierto tiempo y están disponibles en <http://www.ibo.org/es/become/index.cfm>, así como en el Centro pedagógico en línea (CPEL).

Asimismo, declaramos que:

- Aceptamos acatar los términos y condiciones que establecen las normas que constituyen el acuerdo entre nuestro colegio y el IB en lo que se refiere a los derechos y obligaciones de ambas partes.
- Abonaremos todas las tasas del IB que sean de aplicación en la divisa asignada a nuestro colegio, que es el Dólar Americano (USD), tal y como se publicó en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* en vigor y dentro de los plazos estipulados.
- Más concretamente, nuestro colegio informará a nuestros alumnos del PD y sus padres o tutores legales acerca del *Reglamento general del Programa del Diploma* y lo compartirá con ellos, para que entiendan y acepten sus respectivos derechos y obligaciones.
- La información sobre el colegio que se aporta en las indicaciones operativas es correcta o se ha adjuntado a este documento la información corregida.

Aceptamos que el IB entenderá que esta declaración de aceptación ha sido leída y aprobada por el director del colegio, el superintendente del colegio (si corresponde) y el presidente del órgano de gobierno (si corresponde).

Nombre y tratamiento (Sr./Sra.) del director del colegio ¹

--

Firma

Fecha

--	--

Nombre y tratamiento del autoridad educativa responsable del colegio (si corresponde)

--

Firma

Fecha

--	--

Nombre y tratamiento del presidente del órgano de gobierno ²

--

Firma

Fecha

--	--

¹ **Director del colegio:** la persona que dirige y supervisa las operaciones diarias del colegio, y comprueba que se aplican las políticas del órgano de gobierno.

² **Órgano de gobierno:** la persona o grupo debidamente constituido que tiene la máxima autoridad legal para tomar decisiones en representación del colegio.

Ratifique que acepta todo lo dispuesto en esta declaración de aceptación mediante su firma, y escanee y cargue la declaración firmada en IB Docs, junto con cualquier información sobre el colegio que se deba corregir en las indicaciones operativas.

Indicaciones operativas importantes

Su papel como Colegio del Mundo del IB

Conserve esta página para futura referencia y para compartirla con el coordinador del programa.

1. A su colegio se le ha asignado un código del sistema de información del IB (IBIS), que consta en el encabezado de la carta de autorización (051639), y un código del Centro pedagógico en línea (CPEL) (20210). Sírvase incluir el código de IBIS del colegio en toda la correspondencia futura con cualquier oficina del IB.
2. De acuerdo con nuestros registros, ha nombrado a **Carmen Winkler** como coordinadora del Programa del Diploma, a través del cual deberán canalizarse todas las consultas y solicitudes de información. Además de sus responsabilidades de liderazgo pedagógico del programa, su coordinador actuará de intermediario entre la Organización del IB y su comunidad escolar. Es responsabilidad del coordinador asegurarse de que los mensajes, la correspondencia y los documentos del IB se transmitan de manera oportuna a las personas adecuadas de la comunidad escolar, incluido usted mismo. Se podrá acceder a la información relacionada con el programa que contiene el CPEL a través de su coordinador y los docentes, mientras que la información relacionada con la administración del colegio se enviará directamente al director.
3. La primera evaluación de su colegio tendrá lugar dentro de cinco años. Encontrará información sobre el proceso de evaluación en la *Guía para la evaluación del programa y cuestionario de autoevaluación: Programa del Diploma*. Dicha guía también le proporcionará información sobre las expectativas del IB acerca del desarrollo del programa y los requisitos en lo que se refiere al desarrollo profesional en el período hasta la primera evaluación. Más cerca de la fecha, la oficina del IB correspondiente proporciona información sobre los plazos y procedimientos para presentar el cuestionario de autoevaluación y la documentación requerida, así como la fecha de la visita de evaluación, si corresponde.
4. El coordinador debe ponerse en contacto con el equipo de ayuda técnica del CPEL en la dirección occ@ibo.org para solicitar que el código de colegio solicitante que utiliza el colegio para acceder al CPEL sea sustituido por el nuevo código del CPEL. Una vez hecho esto, el coordinador podrá gestionar desde IBIS las cuentas de acceso al CPEL de su colegio. El CPEL es un sitio web protegido por contraseña que ofrece un apoyo fundamental a los coordinadores y docentes que imparten cualquiera de los programas del IB. Puede descargar materiales curriculares del CPEL o adquirirlos en la tienda virtual del IB. Para más información, visite la tienda virtual del IB (<http://store.ibo.org>).
5. Como Colegio del Mundo del IB, recibirá *IB World*, una revista a todo color que proporciona información sobre una gran variedad de actividades que tienen lugar en la comunidad del IB.
6. Todos los directores de los Colegios del Mundo del IB pertenecen de forma automática a la Asociación permanente de directores de colegio. Podrá encontrar más información en la publicación <http://www.ibo.org/es/informationfor/heads/>, incluida la constitución de la asociación.
7. El informe anual del IB es un resumen de los avances realizados durante el año con respecto a una serie de indicadores clave. El último de ellos puede descargarse del sitio web público del IB en la dirección <http://www.ibo.org/es/facts/annualreview/>.